

DOCUMENTO .INFORME TÉCNICO: INFORME INSUFICIENCIA MEDIOS RGRSU22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>IVNAF-ZVBL3-0NMDH</b> Fecha de emisión: <b>7 de Junio de 2022 a las 8:18:27</b> <b>Página 1 de 1</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARQUITECTO TÉCNICO del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA. Firmado 26/05/2022 11:19



## AYUNTAMIENTO DE BERLANGA 06930 (Badajoz)

### INFORME TÉCNICO

Nuria Barragán del Puerto, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Berlanga, en relación a la solicitud de informe realizada por Providencia de Alcaldía del día 25 de mayo de 2022, para la licitación del contrato del servicio de recogida de residuos sólidos, envases ligeros y papel cartón; retirada y transporte al Centro de Transferencia; y lavado y desinfección de los contenedores necesarios para la prestación del servicio, y en base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, emite el siguiente:

### INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Insuficiencia de medios personales y materiales.

Insuficiencia de medios personales:

Que a día de hoy en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Berlanga, no consta la plaza correspondiente de personal municipal para atender las funciones que requiere este tipo de servicio.

Insuficiencia de medios materiales:

Que no se dispone de los medios materiales necesarios como camiones, máquinas, herramientas y elementos auxiliares necesarios para la prestación del servicio; al tratarse de prestaciones específicas y concretas, ni hay previsión de que se adquieran estos medios ya que estas prestaciones llevan realizándose muchos años por empresas externas.

Por lo anteriormente expuesto se informa que el Ayuntamiento de Berlanga no cuenta con medios personales ni materiales para la realización de este servicio,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**